





Mandado. cerca de la Petición presenta  
 da por el síndico procurador de esta Villa  
 de la Benta. en razón de la carga  
 de los navios. extranjeros. deuan. de reu. no  
 presta provincia y lo de mas contenido  
 de la pet<sup>on</sup> sobre lo qual peticado  
 la Junta. proveio & mando que el dho.  
 scrivano fiel entregue. a los dhos. letrados  
 la dha. petición con los de mas. papeles. &  
 recaudos que enmpodere ubiere sobre los sus.  
 dho. los quales. por mi el dho. scrivano les fue  
 entregados. y n continente

En este dia vinieron. de la dha. Junta. Domingo  
 de ycaeta. & m<sup>o</sup> de ycaeta. v<sup>o</sup> & diputado  
 de la Universidad. de ycaeta. en nom  
 bre de ella. presentaron. la dha. Junta  
 una pet<sup>on</sup>. con las quentas. de los propios  
 & de la dha. Universidad. & por un  
 capitulo de la dha. pet<sup>on</sup>. pide licencia pa  
 repartir. de los dho. v<sup>o</sup>. de los quatro ven  
 tas m<sup>o</sup> en dos repartim<sup>o</sup>s por las ra  
 zones. causas. & necesidades & para los gastos  
 de los capitulos & expresados. & por un  
 & dho. scrivano les fue leydo & por el  
 capitulos de la dha. pet<sup>on</sup>. pide de la dha.  
 provincia. mande servir & sumas. dando  
 entender lo m<sup>o</sup>. que el dho. pueblo le  
 servido & las ocasiones. que sean ofrecido  
 y otras cosas que sean tocantes & en  
 real servicio & que fue & pro. servicios

2111  
Ficcion merecen q los hagan. toda mrd  
y lo que mas entendieren que en su qd.  
En el 2to capitulo de la dha pet<sup>on</sup>  
piden Reliclos por algunos q nos  
que desta provincia pareciere lo forgero  
provincial por las nu<sup>as</sup> costas. y qd<sup>os</sup>  
y quiebras que antemdo en su heredades.  
y otras costas antemdas. Et dho capitulo  
segun q en la dha pet<sup>on</sup>. Lo suso dho.  
y otras cosas mas largam<sup>e</sup> consta  
la r<sup>ta</sup> parecia. la qual leyda y platica  
da sobre ello. mandaron q los dho  
diputados salgan de la junta para  
trouer. sobre el caso. y dho salieron  
los dho dominos de xaxta r<sup>m</sup> de xaxta  
los quales salidos de la junta proheio  
mando. q se de. de los dho diputados  
y que los de xaxta r<sup>m</sup> de la carta de favor  
y del primer capitulo de la dha pet<sup>on</sup>  
y de Representando. en ella los serui  
cios. que en servicio de sumos y ang<sup>os</sup>.  
y qd<sup>os</sup> en cada dia. la qual se y qd<sup>os</sup>  
y ordenacion del presidente de esta  
junta. en uno con Josef. de tenorio  
y dominos de xaxta r<sup>m</sup> de seguir  
y qd<sup>os</sup> m<sup>er</sup> cabalo y el dho cubeta. de de  
y ordinario de esta dha villa los qd<sup>os</sup>  
dean arbi bien los recardos. que los  
dho diputados. presentan. en rrazon  
de

277

Del dho. Repartim<sup>to</sup> & sobre bisto Sagan  
De la dha. y den su Parecer de lo que conviene  
que se haga. ansi en Razon del dho. Repar  
tim<sup>to</sup> como. Sta. Delicla. de la faguera  
provincial. & todo ello. se haga alland se  
Presente el corregidor. La villa de  
Jueno dixo q no combenia. que se hiziese  
Cossa ninguna. de lo pedido por la dha. p<sup>ta</sup>  
Yanff. lo contrario. & contradixo por su  
villa & siendo necesario. Apela uo rapelo. de la  
proviaon fery pread<sup>o</sup> Junta. & pedi a test<sup>o</sup>.  
dello La Junta sin embargo de ello. m<sup>o</sup> con  
seguir el llevar adelante se fero. Lo proveydo  
de suso

este dia. se mando. conseguir el dho. cargo  
del diputado. & su ynd<sup>o</sup>. & palando. por ellos  
el capitulo treynta r. mo. q. Sabla de los  
Caxeleros. & Benaqueros. q. waen tena por  
esta provincia. se mando conseguir la ynd<sup>o</sup>  
den. que sobre ello por esta provincia esta  
dada para que los dho. Benaqueros. & Caxeli  
ros. studan. & las p<sup>ss</sup>onaes que estan  
deputadas. & nombradas. por esta provin  
& Jello Recivan & tomen testimonio & certi  
ficacion de las Venas q. Condey descargan  
de la dha. provincia & intento de los muchos  
nombrados son muertos. & q. no estan  
a ventos hizieron la nombracion de las  
p<sup>ss</sup>onaes siguientes